



MUY CORRUPTOS, JUECES Y MAGISTRADOS: SHEINBAUM

- Va reforma, presentan calendario
- Con *sabadazos* liberan criminales
- Ratifican paro los empleados del PJF

► 12 - 14



Foto: Cuartoscuro

JUECES Y MAGISTRADOS CALIFICAN DE "HUMILLANTE" LA TÓMBOLA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Los actos realizados por el Senado de la República el 12 de octubre, cuando se realizó el sorteo o insaculación de plazas del Poder Judicial, fueron verdaderamente humillantes, afirmó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En un comunicado, el organismo de magistrados de circuito y jueces de distrito, que estarán en un proceso de elección en junio de 2025 como parte de la reforma al Poder Judicial, consideró que lo sucedido en la Cámara alta fue un acto verdaderamente humillante. Indicó que en forma alguna se encuentra sustento legal y se jugó al azar con la vida profesional no solo de las personas juzgadoras, sino también de trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos.

"Es a todas luces un acto nulo que debe quedarse sin efecto", sostuvo la agrupación.

"Se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos",

En el documento, la Jufed denunció que los legisladores violaron "flagrantemente" el Estado de Derecho al continuar con la implementación de la reforma al Poder Judicial --impulsada por el expresi-

dente Andrés Manuel López Obrador-- sin respetar a las suspensiones y los amparos otorgados por jueces. Asegura que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de Derecho.

La Jufed afirmó que en el Senado se perpetró una intromisión contra el Poder Judicial y se decidió la terminación arbitraria de la función de 50 por ciento de juzgadores de carrera en 2025 y el resto en 2027.

Con ello, sostuvo la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de Jufed, se violan todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales.

Señaló que también se incurrió en un nuevo incumplimiento de las suspensiones decretadas por la justicia federal que, en muchos casos, pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables, quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

La asociación de los magistrados de circuito y jueces de distrito sostiene que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de Derecho y continúan, de manera sistemática, con el rompimiento de su orden constitucional.

"El procedimiento en cita es, a todas luces, un acto nulo que debe dejarse sin efecto", por lo que anunció que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras, cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados, puntualiza.

Con información de APRO y AMEXI.



PODER JUDICIAL PROTEGE A DELINCUENTES: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México critica duramente al Poder Judicial, de quien dice que protege a delincuentes.

Lo anterior, por la liberación de Vanessa Linette "N", alias La Güera, implicada en el asesinato de dos ciudadanos israelíes en Plaza Artz en 2019.

LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TERMINARÁ CON LOS "SABADAZOS"

En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo afirma que la Reforma al Poder Judicial de la Federación busca terminar con los clásicos "sabadazos", que tienen como fin dejar en libertad a delincuentes.

"A ver por qué no protestan por esto: con todo y paro hubo un 'sabadazo', liberaron a una mujer señalaron, con todas las pruebas, como presunta autora intelectual del asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz, en julio de 2019.

"Fue puesta en libertad el viernes 11 de octubre, ¿cómo es posible estando en paro? Pero, además, ¿quién la liberó? Un juez especializado adscrito al tribunal de enjuiciamiento del único distrito judicial de Morelos. ¿O sea qué tiene que ver Morelos? Estas son las razones por las cuales hay una reforma al Poder Judicial, porque ahora parece que el Poder Judicial es perfecto: hay corrupción, nepotismo, liberaciones de criminales donde hay pruebas", señaló la Presidenta.

EXISTE UN PODER JUDICIAL QUE PROTEGE A DELINCUENTES

En el Salón Tesorería del Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum acotó que existe un Poder Judicial que protege a delincuentes comunes, del fuero federal y de cuello blanco.

¿QUIÉN ES LA "LA GÜERA"

Este fin de semana, Vanessa Linette "N",

alias "La Güera", señalada por el homicidio de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz Pedregal, ubicada al sur de la Ciudad de México, en julio de 2019, fue liberada.

"La Güera" fue identificada como operadora financiera del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y presunta autora intelectual del homicidio a balazos de los ciudadanos israelíes Alon Azulay, de 41 años, y Benyamin Yeshuaron Sutchi, de 44 años.

SHEINBAUM CELEBRA QUE JUECES Y MAGISTRADOS DECIDIERAN TERMINAR SU PARO LABORAL

Por otro lado, la presidenta de México celebró ayer lunes que jueces y magistrados hayan tomado la decisión de concluir con su paro de labores, que se prolongó por casi dos meses en protesta por la aprobación de la reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

"Ya decidieron regresar a trabajar, un aplauso. Ya es bueno, que desquiten su salario", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana se refirió así a la decisión de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) que el sábado, luego de una encuesta con sus miembros, acordó retomar sus actividades a partir del 16 de octubre.

La decisión de la Jufed, según explicó en un comunicado, se tomó tras una consulta en la que se planteó la reanudación de actividades, con la realización ahora de otro tipo de actividades de protesta.

En total, 684 personas votaron a favor de reanudar las labores, mientras que 572 lo hicieron en contra.

La organización aclaró que los resultados mandatan a su dirigencia y "en ningún caso deben interpretarse como una división o desistimiento de la firme defensa de la independencia judicial".

Con información de AMEXI y EFE.



MEXICANOS VOTARÁN A 850 JUECES Y MAGISTRADOS EN LAS PRIMERAS ELECCIONES JUDICIALES EN 2025: SEGOB

Por Redacción / *El Independiente*

Un total de 850 cargos judiciales son los primeros que se elegirán en los primeros comicios del 1 de junio del 2025, tras la reforma al Poder Judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, informó este lunes el Gobierno de México.

"Se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025", señaló la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta, Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que el sábado el Senado realizó una tómbola o insaculación para seleccionar las vacantes del Poder Judicial que se elegirán en 2025.

Al respecto, Rodríguez explicó que ha avanzado la implementación de la reforma constitucional que dicta la elección de jueces por voto popular. Recordó que el sábado, después de una sesión de siete horas, el Senado mexicano designó, a través de la tómbola, que los primeros puestos sometidos a elección popular son 464 magistraturas y 386 juzgados federales.

Explicó que esto se determinó con un sorteo tras dividir los cargos que tenía el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en números pares e impares para así proceder a la insaculación. Señaló que para estas primeras elecciones se consideraron 711 puestos que surgieron por insaculación, 350 de ellos de tribunales y 361 de juzgados de distrito.

Además, se apuntaron 114 espacios vacantes, renuncias y/o retiros programados de magistrados, así como de 25 jueces de distritos que se integraron de manera directa. "Hay que aclarar que en ambos casos

magistraturas y juzgados, las listas que resultaron seleccionadas mediante una urna fueron las de números impares", señaló.

Asimismo, aclaró que los puestos a renovarse fueron "elegidos completamente al azar", por lo que se garantizó la imparcialidad y el respeto "en todo momento" de los derechos humanos de los juzgadores.

También aclaró que se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras con permisos de maternidad.

Además, detalló que el próximo 16 de octubre, a más tardar, el Senado emitirá la convocatoria general para que se integren los Comités de Evaluación, mientras que el 31 de enero de 2025 se seleccionarán a los finalistas.

Será el 5 de febrero cuando se obtengan tres candidaturas propuestas por cada Poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) por cada cargo de ministro de la Suprema Corte, magistrado electoral y magistrado del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, y dos candidaturas de cargo de juez de distrito y magistrado de circuito.

En tanto, el año próximo, del 30 de marzo al 18 de mayo será el periodo de campañas, el 1 de junio será la elección y será el 1 de septiembre cuando asuman los nuevos cargos.

La reforma al Poder Judicial ha levantado las críticas de diversos organismos internacionales que aseguran que pone en riesgo el Estado de derecho en el país.



Foto: EFE



APRUEBAN PRIMERA LEY SECUNDARIA DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en lo general la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de emitir las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En la sesión de ayer por 336 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, y 123 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

Al respecto, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), secretario de la Comisión de Justicia, sostuvo que dicha reforma permitirá establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante el voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que quienes se someterán a elección son los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de los tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, jueces integrantes de los juzgados del distrito del Poder Judicial de la Federación y personas magistradas y juezas de los poderes judiciales estatales.

Cabe destacar que la reforma también define lo relativo a la preparación de la elección, la convocatoria, postulación de candidaturas, jornada electoral, cómputos y sumatoria, asignación de cargos, calificación de la elección y declaración de validez, así como las campañas electorales con énfasis en la participación ciudadana.

Flores Cervantes aseguró que en el proceso "se garantizan los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia en cada una de las etapas del proceso electoral para los cargos de elección del Poder Judicial, así como el acceso al voto libre, directo y secreto de la ciudadanía de los cargos del Poder Judicial".

La reforma también establece que los comités de evaluación mediante insaculación pública depurarán el listado que integren respecto a las personas mejor

evaluadas en cada cargo de elección del Poder Judicial, "atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicando los resultados en los estrados habilitados y remitiéndolos a cada poder para su aprobación".

En tanto, los partidos de oposición interpusieron tres mociones suspensivas que fueron rechazadas, argumentaban contradicciones del artículo 105 constitucional que señala que no podrá haber reformas en materia electoral antes de 90 días iniciado el proceso; también violaciones al proceso por no circular los dictámenes con cinco días de anticipación; así como violaciones a suspensiones judiciales en curso.

Al respecto, la diputada Carmen González Alonso, del PAN, recordó que este fin de semana "más de mil 600 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación presenciaron una canalla humillación pública": "La justicia ahora es una tómbola. A eso se ha reducido este terrible Gobierno".

En tanto, el diputado del PRI, Emilio Suárez Licon, pasó acompañado de las y los integrantes de su bancada, quienes pusieron una corona fúnebre al centro con la leyenda "La justicia a muerto": "Esta es una reforma oscura, es una reforma que no brinda y que no trabaja en favor de la seguridad de este país, es una reforma que no garantiza la protección de los derechos de las personas que están trabajando en el Poder Judicial, es una reforma que atenta contra la seguridad de los que menos tienen y de los que menos pueden", sentenció.

Finalmente, el diputado Alberto Maldonado, de Morena, sentenció: "No olvidemos que el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita. Las personas juzgadoras resolverán sus asuntos judiciales, pero será el pueblo quien decida quiénes serán sus jueces y juezas".

Luego de su aprobación en lo general de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procedió a la discusión en lo particular.

Fuente: *Cámara de Diputados*.



SE REBELAN TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, MANTIENEN PARO

Por Luis Carlos Silva

Trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) adscritos al XV Circuito, al igual que los de todo el país, continúan en paro laboral en resistencia de la reciente reforma de la que insisten, sí afecta sus derechos laborales, y señalan que su propio patrón, el Consejo de la Judicatura Federal, les ha dado la espalda.

Decenas de trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) algunos de ellos enfermos advierten que contra atacaran por la vía legal tras ser separados de sus cargos mediante la presión psicológica y laboral.

En tanto ayer, se manifestaron con pancartas y alta voces en las inmediaciones de la Asociación de Bancos de México (ABM) en el Centro de la CDMX.

Entre 2017 y 2024, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha presentado cinco denuncias penales contra empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) por presunto enriquecimiento ilícito y ha sancionado a mil 550 servidores públicos por no presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma. De este universo de casos, el 57.27 por ciento de los funcionarios judiciales sancionados por la contraloría del CJF son secretarios de juzgados y de tribunales, secretarios particulares de jueces y de magistrados, así como

actuarios. Fuentes ministeriales al interior de los juzgados refieren que entre los sancionados también aparecen un magistrado adscrito a la Ciudad de México y un juez de distrito de Boca del Río, Veracruz.

Es de señalar que ambos fueron destituidos de su cargos en 2017 y 2019, respectivamente; además, un juez de Hermosillo, Sonora, que fue inhabilitado en 2019, y un juez de Puente Grande, Jalisco, y dos magistrados, de Ciudad Victoria y de Xalapa fueron suspendidos temporalmente de sus labores en 2020 y 2021.

AYER, SE MANIFESTARON EN COYOACÁN Y COLONIA CUAUHTÉMOC

Decenas de empleados del Primer Circuito y Circuitos Aledaños se manifestaron en la avenida Paseo de la Reforma frente a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Visiblemente contrariados y otros a punto del llanto dijeron estar dispuestos a defender a como dé lugar sus derechos y puestos contra lo que calificaron como la opresión del gobierno federal.

"No vamos a ceder ni una rayita más a pesar de que existe el amago de que nos van a despedir en noviembre y ni siquiera vamos a cobrar aguinaldo", sostuvo Alejandro Miranda uno de los paristas. *Fuente: Red de Trabajadores de Primer Circuito.*



Foto: Cuartoscuro